	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD		PO-GC-06
	POLÍTICA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI	VERSION 1


POLÍTICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI

La ESE Hospital Regional Sur Oriental se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005 y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos, para que desarrollen estrategias que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado, y propiciar así el control estratégico de la organización, el control de gestión y el control de evaluación a través de las auditorías internas.

Marco de Actuación:


Con el propósito de lograr el cumplimiento del compromiso establecido por la Política de Control Interno, de la ESE Hospital Regional Sur oriental Cada funcionario y contratista de la ESE Hospital Regional Sur oriental:

- Acata, respetan y aplican el ordenamiento jurídico en materia de Control interno y la normatividad aplicable a cada una de ellas.
- Aplican como marco conceptual el sistema de control interno.
- Acogen como criterios principales de su sistema de control interno: el Autocontrol, la Autorregulación, la Autogestión, la Efectividad y Eficiencia.
- Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Gerencia y a la Junta Directiva, se cuentan con el Comité de Coordinación de Control Interno, encargado de evaluar el control interno de la ESE Hospital Regional Sur oriental, así como su mejoramiento continuo.
- Adoptan un sistema de Control Interno, y un conjunto de principios, normas y procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Regional Sur oriental. La alta dirección y demás

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD		PO-GC-06
	POLÍTICA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI	VERSION 1

funcionarios serán los responsables de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de las IPS de la ESE Hospital Regional Sur Oriental. Para efecto se entiende por eficacia la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y por eficiencia, la capacidad de producir el máximo de los resultados con el mínimo de los recursos.
2. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes y actividades deshonestas, originados tanto al interior como al exterior de las IPS de la ESE Hospital Regional Sur oriental.
3. Proteger los Activos.
4. Realizar una Gestión Adecuada de los Riesgos.
5. Aumentar la Transparencia, Confiabilidad, oportunidad e integridad en la información generada en cada IPS de la ESE Hospital Regional Sur oriental.
6. Cumplir adecuadamente la normatividad y regulaciones aplicables a la ESE Hospital Regional Sur oriental.
7. Establecer mecanismos o metodologías formales para la evaluación autónoma e independiente del control interno por parte de quienes ejercen el monitoreo y tomas decisiones de alto nivel.
8. Establecer un programa Anual de Auditorias, cuyos procedimientos son desarrollados como una actividad independiente y objetiva de evaluación y consulta
9. Establecer un Programa De Auditoria Anual, cuyos procedimientos son desarrollados como una actividad independiente y objetiva de evaluación y consulta, concebidas para agregar valor, mejorar las operaciones de la ESE Hospital Regional Sur oriental, ayudar al cumplimiento de sus objetivos desde un enfoque sistemático y disciplinado que mejore la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, y control. La auditoría interna que se desarrolla en cada IPS, tiene la responsabilidad de:

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD		PO-GC-06
	POLÍTICA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI	VERSION 1

- Evaluar los procesos de gestión de riesgos y control en las operaciones de la ESE Hospital Regional Sur oriental y concluir sobre lo adecuado y eficaz de los mismos.
- Informar a la Gerencia acerca de los resultados de las evaluaciones.
- Aportar ideas, asesoramiento y recomendaciones para mejorar continuamente los procesos de control en las operaciones de la ESE Hospital Regional Sur oriental.


ÁREA RESPONSABLE DE LA POLÍTICA:

En cada una de las IPS de la ESE Hospital Regional Sur oriental, la alta dirección en todos sus niveles, tiene a su cargo la responsabilidad de establecer procesos tendientes a Controlar las operaciones.

La Junta Directiva, y el Gerente, son los responsables del diseño, implementación y administración del control Interno dentro de la ESE Hospital Regional Sur oriental.

La Junta Directiva, a través de su Comité Institucional de Control Interno, es el máximo órgano de Control de la ESE Hospital Regional Sur oriental, encargado de la Vigilancia, de la Efectividad y Eficiencia del Control Interno. Este Comité Supervisa, Dirige Y Aprueba El Marco General del Control interno de la ESE Hospital Regional Sur oriental. La oficina de Control interno, realiza las evaluaciones de control interno, basadas en el análisis de riesgo y propone recomendaciones para su mejora continua.

CONCEPTOS APLICABLES A LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD		PO-GC-06
	POLÍTICA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI	VERSION 1

AUTOCONTROL: Es la capacidad de todos y cada uno de los colaboradores de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, identificar desviaciones y aplicar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades.

En consecuencia, sin perjuicio de la responsabilidad atribuible a los Gerentes en la definición de las políticas y en la Ordenación y diseño de la Estructura del Sistema de Control interno, es pertinente resaltar el deber que les corresponde a todos y cada uno de los funcionarios dentro de la ESE Hospital Regional Sur Oriental, quienes en desarrollo de sus funciones y con la aplicación de procesos operativos, asistenciales apropiados deberán procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la Alta Dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.

AUTORREGULACION: Se refiere a la capacidad de la ESE Hospital Regional Sur Oriental, para desarrollar y aplicar métodos, normas procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, dentro del marco de las disposiciones legales aplicables.

AUTOGESTION: Apunta a la capacidad de ESE Hospital Regional Sur Oriental, para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Basados en los principios mencionados, el Sistema de Control Interno establece las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo de la entidad que le permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos, cumpliendo las normas que lo regulan.

EFFECTIVIDAD: Grado de realización de las actividades planificadas y de obtención de los resultados.

EFICIENCIA: Uso racional y óptimo de los recursos.